

Buenos Aires, *22* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del 1er. piso del inmueble sito en las calles América y San Juan de la ciudad de Eldorado (Pcia. de Misiones); y

Considerando:

Que el ofrecimiento de dicho edificio permitirá dar solución a las nuevas necesidades derivadas de la puesta en funcionamiento del juicio oral en ese asiento.-

Que a fs. 6 el propietario del citado inmueble propone las condiciones para suscribir el respectivo contrato, expidiéndose a fs. 13/15 la Subdirección General de Arquitectura- Ley 23.984.-

Que a fs. 24 obra la tasación de dicho inmueble.-

Por ello y con arreglo a lo establecido por el reglamento de Locaciones aprobado por Acordada nº 26/89.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la locación del inmueble del 1er. Piso de la calle América y San Juan de dicho asiento por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su ocupación y sobre un alquiler mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-).-

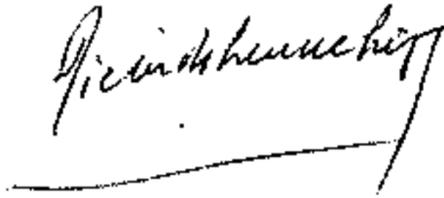
2º) Autorizar al señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Pcia. de Misiones) Dr. Mario Hachiro Doi a suscribir el contrato de locación respectivo.-

3º) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (R)